



**Informe de desarrollo de actividades Profesionales
Fondo Crece FNDR O'Higgins 2023
(febrero de 2024)**

Nicolás Vicente Valenzuela Canales
Apoyo Profesional

Rancagua
05 de marzo de 2024

Índice

1.- Alcance _____	3
2.- Objetivos _____	3
3.- Actividades desarrolladas _____	4
4.- Conclusiones _____	9

1. Alcance.

El presente documento informa el avance y estado de las convocatorias al Fondo Crece FNDR O'Higgins 2023 "Zonas Rezagadas", código BP 967334 y "Zonas No Rezagadas" código BP 962591, durante el periodo comprendido desde el 1 al 29 de febrero. Para el control del avance se realizaron una serie de actividades tales como, control del estado de envío de los elementos de la segunda fase (Modelo de Negocios, video Pitch y Cuadro Presupuestario), revisión de los elementos ya enviados de aquellos postulantes que se encontraban en la muestra aleatoria seleccionada que permitió supervisar la asignación de calificaciones por parte del Agente Operador Sercotec y finalmente, se homologaron los criterios de revisión mediante la realización de una reunión conjunta con el Agente Operador y El Ejecutivo de Fomento en donde se revisaron las diferencias en calificaciones por sobre 0,5 décimas, con lo cual se determinó el criterio final a aplicar en la evaluación, así como también la nota final de cada postulante analizado.

2. Objetivos.

2.1. Objetivo General: Plasmar el desarrollo de las actividades profesionales desarrolladas en la ejecución del Fondo Crece FNDR O'Higgins 2023 "Zonas Rezagadas", código BP 967334 y "Zonas No Rezagadas" código BP 962591, del mes de febrero, con la finalidad de orientar, realizar seguimiento, controlar y validar la información técnica proporcionada por el Agente Operador.

2.2. Objetivos específicos:

2.2.1. Revisar los Planes de Negocios, video Pitch y cuadro presupuestario de la muestra aleatoria seleccionada sobre el universo de postulantes que avanzaron a la segunda fase de la convocatoria al Fondo Crece FNDR O'Higgins 2023 "Zonas Rezagadas", código BP 967334 y "Zonas No Rezagadas" código BP 962591.

2.2.2. Homologar en conjunto con el Agente Operador y el Ejecutivo de Fomento los criterios de evaluación de los elementos de la segunda fase de la convocatoria.

2.2.3. Establecer el listado de postulantes al Fondo Crece FNDR O'Higgins 2023 "Zonas Rezagadas", código BP 967334 y "Zonas No Rezagadas" código BP 962591 que cumpliendo con el envío de los elementos solicitados para la segunda fase y habiendo obtenido una calificación sobre 4,0 avanzarán a la siguiente etapa de la convocatoria correspondiente a la Evaluación en Terreno.

1. Planificación y ejecución de actividades desarrolladas.

Las actividades profesionales desarrolladas durante el mes de febrero se especifican por fechas según la etapa en la que se encontraba la convocatoria, estas actividades se enmarcaron en la revisión de los elementos solicitados en la segunda fase y que fueron enviados por los postulantes que se encontraban dentro de la muestra aleatoria seleccionada, de modo de contrastar el trabajo realizado por el Agente Operador Sercotec en la asignación de calificaciones. Se trabajó además en la homologación de los criterios de revisión para lo cual se estableció una revisión focalizada de aquellos casos en que la diferencia entre las calificaciones designadas por el Agente Operador y las designadas por el Profesional del Programa fueran superiores a 0,5 décimas.

3.1. Desde el día jueves 01 al viernes 16 de febrero, se trabajó en la revisión de los Planes de Negocios (Canvas) y video Pitch de aquellos postulantes que ya habían cerrado el proceso en el sistema y que se encontraban dentro de la muestra aleatoria seleccionada, la revisión se basó principalmente en la rúbrica presente en el Anexo 5 de las bases de ambas convocatorias, en ella se especificaba la escala de notas a asignar según el desarrollo observado tanto en el Modelo de Negocios como el Pitch, cada una de las calificaciones otorgadas fue registrada en una base de datos para generar posteriormente la comparación con lo evaluado por el Agente Operador Sercotec y así focalizar la revisión en aquellos casos en que las diferencias fueran mayores a 0,5 décimas, con ello se buscó homologar los criterios de revisión para dar cierre a este proceso.

1	2	3	A	B	C	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	Canvas				Pitch				S	T	U	V	W	X	Y	Z
																				1	2	3	4	5	6	7	8								
4	10	17134080-2	1	7	7	5	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	5	6	6,84	6,05	6,52	Remplazo	17134080-2										
5	13	77086593-K	1	7	3	3	3	7	7	7	7	7	7	5	7	3	7	4	5,32	5,35	5,33	77086593-k													
6	27	18334399-8	2	7	3	5	3	5	7	7	5	7	5	7	3	3	5	5,16	3,9	4,66	Remplazo	18334399-8													
7	29	15109007-9	2	7	7	3	7	7	7	7	7	7	7	7	3	3	5	6,68	3,9	5,57	15109007-9														
8	57	76685302-1	3	7	7	3	3	7	7	3	7	3	5	7	3	3	5	5,48	3,9	4,85	76685302-1														
9	58	77407757-K	3	7	7	3	3	4	7	7	7	3	5	7	1	3	4	5,56	3,15	4,60	77407757-k														
10	71	15976819-8	4	7	7	7	3	7	7	3	5	3	5	7	7	7	7	5,64	7	6,18	15976819-8														
11	74	77635557-7	4	7	7	3	3	7	7	5	7	5	7	1	5	4	5,8	3,95	5,06	77635557-7															
12	76	77103045-9	4	3	3	3	3	7	3	5	5	3	5	7	1	3	3	4,04	3	3,62	77103045-9														
13	103	76583709-K	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7,00	7,00	7,00	76583709-k											
14	106	77168288-K	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7,00	7,00	7,00	77168288-K										
15	121	18890656-7	7	5	3	3	7	7	7	5	3	5	5	3	4	4	5,08	3,85	4,59	18890656-7															
16	126	13300852-7	7	7	7	3	3	7	7	7	7	7	5	5	1	3	4	5,96	2,85	4,72	13300852-7														
17	137	17058947-5	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	3	7	5	7	5,5	6,40	6,40	17058947-5													
18	151	13227083-K	8	7	7	3	3	7	7	7	7	7	5	7	3	5	5	5,96	4,7	5,46	13227083-K														
19	157	76687609-9	8	7	7	3	7	4	7	5	7	5	7	1	3	4	5,88	3,15	4,79	76687609-9															
20	168	76066033-7	9	5	3	3	3	7	5	7	5	5	5	7	3	3	4	4,68	3,75	4,31	76066033-7														
21	185	13855424-4	10	3	3	3	3	7	7	5	5	5	5	7	5	5	5	4,6	5,3	4,88	13855424-4														
22	208	76814659-4	11	5	5	3	5	4	3	7	5	5	3	7	5	7	4	4,36	5,95	5,00	76814659-4														
23	218	12366554-6	11	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7,00	7,00	7,00	12366554-6											
24	233	76760893-4	12	7	7	3	7	7	7	7	7	7	5	7	7	7	7	6,28	7	6,57	76760893-4														
25	236	76850713-9	12	7	3	3	3	7	7	7	5	7	5	5	1	3	4	5,16	2,85	4,24	76850713-9														
26	239	11951037-6	12	7	7	3	7	7	7	7	7	7	5	7	7	7	7	6,28	7	6,57	11951037-6														
27	744	79877880-3	13	7	7	3	3	4	7	7	7	7	5	7	5	6	5,72	5,45	5,61	79877880-3															

Imagen 1: Notas asignadas a cada uno de los criterios evaluados del Plan de Negocios y el video Pitch para la muestra de postulantes correspondiente a las “Zonas No rezagadas” código BP 962591.

N°	RUT	Razón Social	Página SISEVAL	Canvas										Pitch			Nota Canvas	Nota Pitch	Nota Final	Nota AOS	Diferencia	Car			
				12%	16%	8%	8%	8%	8%	8%	4%	20%	15%	30%	40%	15%							60%	40%	
1	77267444-9	SOCIEDAD DE TURISMO PLAYA DEL PANG	1	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	5	3	3	5	7	3,6	5,64	5,76	5,76	-0,12	7
8	77559412-8	Centro de Movimiento Humano SPA	1	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	5	5	6	7	5,45	6,38	6,24	6,24	0,14	7
23	77052017-7	LA CASACOWORK SPA	2	7	3	3	5	7	7	7	7	7	5	7	7	5	6	5,48	6,05	5,71	5,85	5,85	-0,14	5	
26	77705078-8	TallerCasa 13	2	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	5	7	6	7	6,25	6,70	6,82	6,82	-0,12	7
27	8769448-8	CARMEN GLORIA TEGUALDA CARRASCO	2	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	5	7	6	7	6,25	6,70	6,72	6,72	-0,02	6	
33	76468530-K	Sociedad Comercial Catrancia Limitada	2	7	7	5	7	7	7	7	5	7	5	7	7	5	6	6,28	6,05	6,19	6,33	6,33	-0,14	6	
48	77386909-K	Constructora Fernández SpA	3	7	7	3	3	7	5	5	3	5	7	5	7	5	5	5,32	6,1	5,63	5,67	5,67	-0,04	5	
51	76329901-5	Inversiones Domos SPA	3	3	3	3	3	7	7	7	5	7	7	3	4	4	4	4,68	4,95	4,79	4,79	4,79	0,00	Diferencia	4
56	76823522-8	HOSTAL SIRENA SPA	3	7	7	7	5	7	7	7	7	5	7	7	5	6	6	6,44	6,05	6,28	6,14	6,14	0,14	6	
58	8226884-7	MARÍA AMELIA PAVEZ VARGAS	3	7	7	3	3	7	7	7	5	7	5	7	3	4	5,8	4,35	5,22	5,22	5,22	0,00	5		
64	77600094-9	Servicios Turísticos Quenita SpA	4	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	5	5	7	7	5,9	6,56	6,63	6,63	-0,07	6	
72	76835643-2	ELUNEY SPA	4	3	3	3	3	7	3	7	7	3	5	5	7	6	6	3,8	5,95	4,66	4,40	4,40	0,26	Diferencia	3
92	77377154-5	Good Fish Pichilemu SpA	5	7	5	5	3	7	7	7	7	5	7	5	3	3	3	5,8	4,2	5,16	5,22	5,22	-0,06	5	
99	77433109-3	Sociedad Hotelera y Comercial Quisquit	5	3	3	3	3	7	7	7	7	5	7	1	3	5	4,84	3,3	4,22	4,22	4,22	-0,19	4		
105	18194198-7	Rodrigo Ignacio Piña Silva	6	3	3	3	4	1	3	3	3	3	7	3	3	4	2,92	3,75	3,25	3,48	3,48	-0,22	2		
107	76884359-7	comercial camila paz gomez fuenzalida e	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	5	6	7	7	5,45	6,38	6,37	6,37	0,01	6		
108	15976565-2	VÍCTOR GABRIEL PONTIGO REYES	6	7	3	3	3	7	7	5	7	5	3	5	4	5	4	5,16	4,25	4,80	4,92	4,92	-0,12	5	
111	77006638-7	INICIATIVA PEDAGÓGICA WAIWEN SPA	6	7	7	5	3	7	7	7	7	5	7	5	5	5	6,12	5,3	5,79	6,05	6,05	-0,26	6		
129	76466783-2	SERVICIO DE TRANSPORTES VARIOS Y OT	7	3	7	3	7	7	7	5	7	5	7	7	3	6	6	5,64	5,25	5,48	5,42	5,42	0,06	Diferencia	5
133	11456456-7	JUAN AHUMADA FARIAS	7	7	3	3	3	7	3	5	3	5	7	5	3	4	4	4,68	4,35	4,55	4,90	4,90	-0,36	4	
141	77552688-2	Comercializadora Trapitos Ltda	8	3	3	3	3	7	7	7	5	5	7	5	6	6	4,76	5,75	5,16	4,91	4,91	0,24	3		
151	16932656-8	VALERIA ALEJANDRA ACEITUNO BARRAZ	8	7	3	3	5	7	7	7	5	5	5	5	6	6	5,48	5,15	5,35	5,40	5,40	-0,05	5		
156	76682619-9	Sociedad Agrícola Vinifera Vitis SpA	8	5	3	3	3	7	7	7	3	7	5	7	7	6	6	4,76	6,85	5,60	5,66	5,66	-0,06	5	
158	77710506-7	Mar de Ideas spa	8	3	3	3	3	7	3	3	3	3	3	7	3	4	4	3,88	4,95	4,31	4,17	4,17	0,10	Diferencia	3

Imagen 2: Notas asignadas a cada uno de los criterios evaluados del Plan de Negocios y el video Pitch para la muestra de postulantes correspondiente a las “Zonas rezagadas” código BP 967334.



Postulación para:
Crece FNDR 2023 Zona No Rezagada

Fecha envío postulación: **10/01/2024 21:11**
 Fecha de cierre: **06/12/2023 15:00**
 Postulante: **Cristopher Andrés León Quintana**
 RUN: **17134080-2**
 Empresa: **CRISTOPHER ANDRÉS LEÓN QUINTANA**
 RUT: **17134080-2**
 Tipo RUT: **Empresa Persona Natural**

Ámbito 1: Canvas

6.1 ¿Quiénes son los clientes a los cuales les estamos entregando valor? ¿Cuáles son los segmentos más importantes de clientes a los que apunta nuestro negocio?

Nuestros clientes más valiosos se clasifican en tres categorías principales: Segmento de Entidades Privadas: Este grupo incluye a las pequeñas y medianas empresas ubicadas en la Sexta Región, especialmente en Rancagua. Entre nuestros clientes destacados se encuentra la Universidad de O'Higgins, para el transporte de su personal. Además, colaboramos con empresas dedicadas a la organización de eventos en la Sexta Región, proporcionando transporte para artistas, así como con empresas de turismo. Segmento de Entidades Públicas: Nuestros servicios son ampliamente solicitados por entidades gubernamentales, particularmente en la Sexta Región. La Municipalidad de Rancagua (Comun), otras municipalidades de la región, diversos ministerios y entidades públicas nos alían para el traslado de sus funcionarios y artistas en distintos eventos de carácter público.

Imagen 3: Revisión de plan de negocios de la empresa persona natural Cristopher Andrés León Quintanilla, perteneciente a las “Zonas No rezagadas” código BP 962591.

3.2. Detalle de acuerdos y su avance: El acuerdo establecido en el periodo fue consensuado en conjunto con el Ejecutivo de fomento y el Agente Operador y se basó en la homologación de los criterios de revisión según la rúbrica presente en el anexo 5 de las bases de ambas convocatorias, para ello se generó una reunión el día jueves 22 de febrero entre el Ejecutivo de Fomento, el Agente Operador de Sercotec y el Profesional del programa, en esta se

analizó cada una de las postulaciones en las cuales existieron diferencias entre las calificaciones determinadas por el Agente y el Profesional mayor a 0,5 décimas, en cada uno de estos casos se revisaron nuevamente los elementos enviados por los postulantes punto por punto siguiendo la rubrica del anexo 5 de las bases, se discutieron las evaluaciones y se establecieron los criterios para finalizar el proceso de revisión, de esta forma se logró obtener como resultado las calificaciones finales de cada postulante, con ellas se pudo determinar todos los postulantes que avanzaron a la fase de Evaluación en terreno.

3.3. Determinación de los postulantes que avanzarán a la etapa de Evaluación en terreno: una vez que se realizó la homologación y definición de los criterios de revisión de los elementos de la segunda fase, el Agente Operador corrigió en los casos que correspondía las calificaciones observadas, así se estableció la nota final de cada postulante en cada una de las convocatorias, una vez realizado esto, el Agente Operador pasó a notas definitivas en el sistema SISEVAL. Se estableció también que los postulantes que avanzaron a la fase de Evaluación en terreno fueran todos aquellos que hayan obtenido una nota promedio superior a 4,0. Esta determinación se encontraba justificada por lo especificado en el punto 2.4.3 de las bases de ambas convocatorias. Cabe señalar que la cifra final de seleccionados para la Visita en Terreno fue de 433 postulantes para las “Zonas No Rezagadas” y 199 postulantes para las “Zonas Rezagadas”.

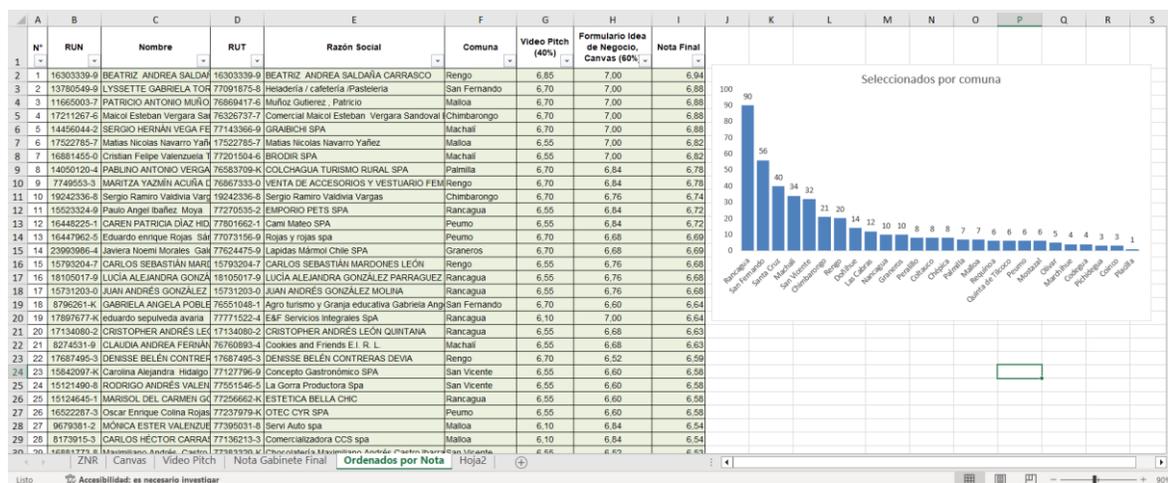


Imagen 4: Calificaciones de los postulantes seleccionados correspondientes a las “Zonas No rezagadas” código BP 962591.

Desde la planilla consolidada por el Agente Operador y que contiene las calificaciones obtenidas por los postulantes de las “Zonas No Rezagadas” se puede extraer que 7 comunas concentran un 68% del total de los seleccionados para avanzar al siguiente proceso de

evaluación estas son: Rancagua (90 clasificados), San Fernando (56 clasificados), Santa Cruz (40 clasificados), Machalí (34 clasificados), San Vicente (32 clasificados), Chimbarongo (21 clasificados) y Rengo (20 clasificados), el porcentaje restante se encuentra distribuido en el resto de las comunas que son abarcadas por esta convocatoria.

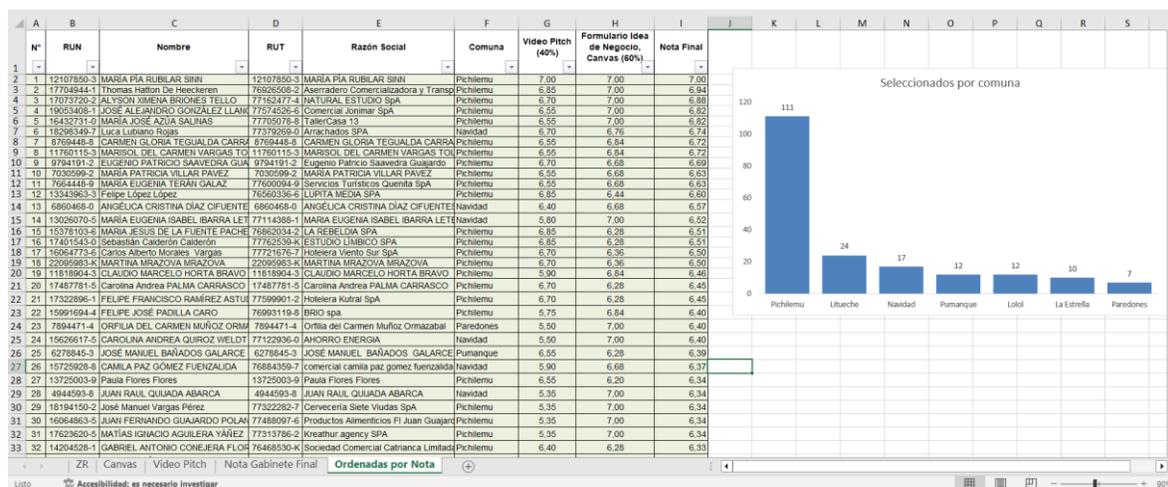


Imagen 5: Calificaciones de los postulantes seleccionados correspondientes a las “Zonas rezagadas” código BP 967334.

Desde la planilla consolidada por el Agente Operador y que contiene las calificaciones obtenidas por los postulantes de las “Zonas Rezagadas” se puede extraer que 3 comunas concentran un 76% del total de los seleccionados para avanzar al siguiente proceso de evaluación estas son: Pichilemu (111 clasificados), Litueche (24 clasificados) y Navidad (17 clasificados), el porcentaje restante se encuentra distribuido en el resto de las comunas que son abarcadas por esta convocatoria.

3.4. Avance Presupuestario: En relaciones a las rendiciones, cabe destacar que debido a la etapa en la que se encuentra el programa aún no se ha generado ningún gasto por parte de los postulantes que se traduzca en una rendición, eso sí se ha generado un avance del gasto presupuestario dadas las revisiones realizadas por el AOS en la etapa de revisión de los elementos de la segunda fase, el gasto presupuestario dentro del mes se expresa en las siguientes tablas.

Tabla 1: Avance Presupuestario Fondo Crece FNDR O'Higgins 2023 "Zonas Rezagadas" código BP 967334.

Avance Presupuestario	
Admisibilidad Manual (340x3500)	\$ 1.190.000
Admisibilidad Técnica (220x15000)	\$ 3.300.000
Suma Admisibilidad Manual + Técnica	\$ 4.490.000
Diferencia Presupuestaria	\$ 11.520.000
Terreno (199*50000)	\$ 9.950.000
Diferencia Final Presupuestaria	\$ 1.570.000

Tabla 2: Avance presupuestario Fondo Crece FNDR O'Higgins 2023 "Zonas No Rezagadas", código BP 962591.

Avance Presupuestario	
Admisibilidad Manual (711x3500)	\$ 2.488.500
Admisibilidad Técnica (456x15000)	\$ 6.840.000
Suma Admisibilidad Manual + Técnica	\$ 9.328.500
Diferencia Presupuestaria	\$ 24.681.500
Terreno (433*50000)	\$ 21.650.000
Diferencia Final Presupuestaria	\$ 3.031.500

Con el control del avance presupuestario y considerando que las bases de la convocatoria expresan el punto 2.4.3. que, con el resultado de la evaluación al Formulario de Proyecto de Negocio y video Pitch, de acuerdo con los criterios y ponderaciones indicados en el Anexo N°5 de las bases, la Dirección Regional determinará una nota de corte sobre la base de su análisis de cobertura y disponibilidad presupuestaria y establecerá aquellas postulaciones que continúan en el proceso de selección. La postulación que quede situada por debajo de la nota de corte no continuará a la siguiente etapa de evaluación (visita en terreno). Se establecerá un nuevo listado de seleccionados. En consideración a que la nota de corte establecida fue de un 4,0 la cantidad de postulantes que avanzaron en las "Zonas Rezagadas" serán 199, mientras que para el caso de las "Zonas No Rezagadas" este número será de 433 postulantes, por lo que el presupuesto permitirá desarrollar las visitas a terreno de la totalidad de postulantes de ambas convocatorias, quedando un delta presupuestario al final del proceso.

2. Conclusiones

Las evaluaciones demostraron que existe un gran porcentaje de empresarios que no comprenden conceptos claves para el desarrollo de negocios como lo son la elaboración de un buen Plan de Trabajo basado en la metodología Canvas y una buena síntesis de la idea desarrollada bajo la metodología del Elevator Pitch, está demostrado que estas herramientas se tornan fundamentales para un buen desempeño de los negocios, es por ello que se visualiza una oportunidad para organismos como Sercotec, que si bien ya desarrollan Negocios a través de sus Centros de Desarrollo, deben buscar la forma de focalizar el método de apoyo o la cobertura que prestan para de esta forma aportar en la profesionalización de los emprendedores y así dar garantía que los negocios perduren en el tiempo.

Es necesario avanzar en la revisión de la plataforma de trabajo habilitada para que los postulantes completen y suban los antecedentes requeridos, se visualizó que durante los últimos días de la convocatoria existieron postulante que presentaron problemas, específicamente por que desapareció el botón de envío de la postulación lo que sembró dudas con respecto a si esta efectivamente se encontraba enviada, lo que generó la necesidad de comunicar con el Nivel Central para revisar si efectivamente los elementos se encontraban en el sistema.

Finalmente, se hace necesario revisar los plazos establecidos para el envío de la documentación o más específicamente la temporalidad en la que se lanza el programa, fue posible observar que dentro del periodo establecido para el envío de los elementos de la segunda fase, muchos de los beneficiarios, específicamente aquellos de las “Zonas Rezagadas” se encontraban en temporada alta, esto debido a que su actividad principal se desarrolla en base al turismo, lo que provocó que no tuvieran el tiempo adecuado para completar el proceso, estos casos tambien se presentaron tambien en las Zonas No Rezagadas, por ello, se hace necesario evaluar nuevamente el periodo de apertura del concurso en versiones futuras.

Jose Castillo
Ejecutivo De Fomento
RUT: 10882519-7
Servicio De Cooperación Técnica
Firmado el 06 de marzo del 2024 a las 09:33 Hrs.



Nicolas Vicente Valenzuela Canales
Profesional Apoyo Fondo Crece FNDR O'Higgins 2023


Mauricio Carreño Vargas
Director Regional
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA